



INFORME

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO INICIAL DE 2009.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en el apartado 1 de su artículo 3 establece el principio de estabilidad presupuestaria, que para el caso de esta Entidad local debe entenderse como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (en adelante, SEC-95). Por su parte, el punto 3 del expresado artículo, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, en su aplicación a las entidades locales, identifica en su artículo 2 como integrantes del Sector Público Local a los Ayuntamientos y a las sociedades mercantiles dependientes de los mismos, ya sea por su participación en el capital social de forma mayoritaria, o porque disponga de derechos de voto mayoritarios en la sociedad, o derechos sobre los órganos de gobierno de las mismas.

El artículo 4 del referido Real Decreto, relativo a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, indica que las entidades locales aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria definido en los apartados 1 a 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En el SEC-95, la capacidad o necesidad de financiación (CF) viene dada por

$$\boxed{AHB + TKN = FBK + \text{capacidad (+) / necesidad de financiación}}$$

Donde

AHB, es el ahorro corriente = Capítulos 1 a 5 de ingresos – Capítulos 1 a 4 de gastos.
TKN, transferencias de capital netas = Capítulo 7 de ingresos – Capítulo 7 de gastos.
FBK, formación bruta de capital = Capítulo 6 de gastos – Capítulo 6 de ingresos.

Y de conformidad con las disposiciones expresadas, deberá cumplirse que la $CF \geq 0$.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2009 por capítulos, y los valores que se obtienen para el mismo de las expresadas magnitudes, figuran en el CUADRO N° 1. Resulta una capacidad de financiación NEGATIVA de 3.625.059,00 euros euros.

Asimismo, el expresado artículo 4 del referido Real Decreto, relativo a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, indica en su punto 2 que las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, aprobarán, ejecutarán y

liquidarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación.

De conformidad con la documentación que obra en el proyecto de presupuesto municipal, cuentas de pérdidas y ganancias, las entidades mercantiles dependientes Instalaciones Deportivas Alzira SA (en adelante, IDASA) y Alzira Radio SA, presentan los estados que figuran en los CUADROS Nº 2 y 3 respectivamente. Ambas mercantiles presentan una capacidad de financiación POSITIVA, de 11.642,00 euros en el caso de IDASA, y de 61,20 euros en el caso de Radio Alzira.

En el CUADRO Nº 4 se muestran los estados consolidados del presupuesto municipal y de las cuentas de pérdidas y ganancias de las expresadas mercantiles, previstos para el ejercicio 2009. Dicha consolidación refleja una NECESIDAD DE FINANCIACIÓN de 3.613.355,80 euros.

Hay que señalar que la necesidad de financiación viene generada por la FBK (inversiones), siendo el ahorro corriente o bruto positivo, al igual que las transferencias de capital. Para cubrir la necesidad de financiación, se prevé una operación de crédito (capítulo 9 de ingresos) de 4.442.540,00 euros.

La LGEP obliga a limitar el recurso a nuevo endeudamiento sólo en la cantidad que anualmente se amortice para no incurrir en necesidad de financiación, lo que tiene un efecto perverso sobre las entidades locales con bajo nivel de endeudamiento, como es el caso del ayuntamiento de Alzira.

La anterior evaluación negativa del objetivo de estabilidad presupuestaria obliga a la elaboración de un PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO, con una proyección temporal máxima para alcanzar el reequilibrio a tres años, contados a partir del inicio del año siguiente al se ponga de manifiesto el desequilibrio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del RD 1463/2007. Dicho plan deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la misma sesión que la correspondiente a la aprobación del presupuesto general, mediante acuerdo específico y separado del de aprobación del presupuesto y, en todo caso, el plazo máximo para la aprobación del plan es de tres meses a contar desde la aprobación del presupuesto general.

En cuanto a la viabilidad de elaborar un plan factible a tres años, el Ayuntamiento cuenta con tres importantes activos: en primer lugar, su bajo nivel de endeudamiento. Así, se señala en el informe del señor Interventor de 18 de diciembre, relativo a la expresada operación de crédito, que *<<el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a fecha treinta y uno de diciembre de 2.008 a corto y largo plazo, incluyendo los riesgos deducidos de los avales concedidos y la operación de crédito proyectada en el proyecto de presupuesto para 2.009, asciende a 12.524.470,04 €, lo que representa el 34,17 % de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior del presupuesto consolidado y, por tanto, al no exceder del 110% esta operación no requiere autorización de Hacienda, de conformidad con el artículo 53.2 del TRLRHL>>*.



CUADRO Nº 1. Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS (Previsiones)		
Cap 1	Impuestos directos	15.950.000,00
Cap 2	Impuestos indirectos	905.100,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	4.533.401,00
Cap 4	Transferencias corrientes	11.159.100,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	487.901,00
A) Ingresos corrientes		33.035.502,00
Cap 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	507.340,00
B) Ingresos de capital		507.340,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (A+B)		33.542.842,00
Cap 8	Activos financieros	42.070,00
Cap 9	Pasivos financieros	4.442.540,00
C) Ingresos financieros		4.484.610,00
Total ingresos		<u>38.027.452,00</u>
GASTOS (Previsiones)		
Cap 1	Gastos de personal	15.211.370,00
Cap 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.284.521,00
Cap 3	Gastos financieros	375.050,00
Cap 4	Transferencias corrientes	3.652.670,00
A) Gastos corrientes		32.523.611,00
Cap 6	Inversiones reales	4.644.290,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Gastos de capital		4.644.290,00
GASTOS NO FINANCIEROS (A+B)		37.167.901,00
Cap 8	Activos financieros	42.150,00
Cap 9	Pasivos financieros	817.401,00
C) Gastos financieros		859.551,00
Total gastos		<u>38.027.452,00</u>
Ahorro corriente, AHB (cap 1 a 5 de ingresos - cap 1 a 4 de gastos)		511.891,00
Transferencias de capital netas, TKN (cap 7 de ingresos - cap 7 de gastos)		507.340,00
Formación bruta de capital, FBK (cap 6 de gastos - cap 6 de ingresos)		4.644.290,00
CAPACIDAD (+) /NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) = AHB + TKN - FBK		-3.625.059,00
Ingresos no financieros (siete primeros cap de ingresos) - Gastos no financieros (siete primeros cap de gastos)		

CUADRO N° 2. Estados de previsión de ingresos y gastos de la mercantil IDASA

INGRESOS (Previsiones)		
Cap 1	Impuestos directos	0,00
Cap 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	783.000,00
Cap 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	0,00
A) Ingresos corrientes		783.000,00
Cap 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Ingresos de capital		0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (A+B)		783.000,00
Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	0,00
C) Ingresos financieros		0,00
Total ingresos		<u>783.000,00</u>
GASTOS (Previsiones)		
Cap 1	Gastos de personal	505.000,00
Cap 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	254.358,00
Cap 3	Gastos financieros	12.000,00
Cap 4	Transferencias corrientes	0,00
A) Gastos corrientes		771.358,00
Cap 6	Inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Gastos de capital		0,00
GASTOS NO FINANCIEROS (A+B)		771.358,00
Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	0,00
C) Gastos financieros		0,00
Total gastos		<u>771.358,00</u>
Ahorro corriente, AHB (cap 1 a 5 de ingresos - cap 1 a 4 de gastos)		11.642,00
Transferencias de capital netas, TKN (cap 7 de ingresos - cap 7 de gastos)		0,00
Formación bruta de capital, FBK (cap 6 de gastos - cap 6 de ingresos)		0,00
CAPACIDAD (+) /NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) = AHB + TKN - FBK		11.642,00
Ingresos no financieros (siete primeros cap de ingresos) - Gastos no financieros (siete primeros cap de gastos)		

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, se han incluido en el capítulo 2 del presupuesto de gastos, aunque las mismas no conllevan una salida material de efectivo.



CUADRO Nº 3. Estados de previsión de ingresos y gastos Radio Alzira

INGRESOS (Previsiones)		
Cap 1	Impuestos directos	0,00
Cap 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	53.500,00
Cap 4	Transferencias corrientes	205.640,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	3.400,00
A) Ingresos corrientes		262.540,00
Cap 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Ingresos de capital		0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (A+B)		262.540,00
Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	0,00
C) Ingresos financieros		0,00
Total ingresos		<u>262.540,00</u>
GASTOS (Previsiones)		
Cap 1	Gastos de personal	225.528,80
Cap 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.450,00
Cap 3	Gastos financieros	0,00
Cap 4	Transferencias corrientes	0,00
A) Gastos corrientes		261.978,80
Cap 6	Inversiones reales	500,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Gastos de capital		500,00
GASTOS NO FINANCIEROS (A+B)		262.478,80
Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	0,00
C) Gastos financieros		0,00
Total gastos		<u>262.478,80</u>
Ahorro corriente, AHB (cap 1 a 5 de ingresos - cap 1 a 4 de gastos)		561,20
Transferencias de capital netas, TKN (cap 7 de ingresos - cap 7 de gastos)		0,00
Formación bruta de capital, FBK (cap 6 de gastos - cap 6 de ingresos)		500,00
CAPACIDAD (+) /NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) = AHB + TKN - FBK		61,20
Ingresos no financieros (siete primeros cap de ingresos) - Gastos no financieros (siete primeros cap de gastos)		

Las transferencias corrientes del capítulo 4 de ingresos, de 205.640,00 euros, se corresponden con la partida 461.440 "Aportación a Alzira Radio" del presupuesto municipal.

CUADRO N° 4. Estados consolidados Ayuntamiento y SM

INGRESOS (Previsiones)		
Cap 1	Impuestos directos	15.950.000,00
Cap 2	Impuestos indirectos	905.100,00
Cap 3	Tasas y otros ingresos	5.369.901,00
Cap 4	Transferencias corrientes	11.364.740,00
Cap 5	Ingresos patrimoniales	491.301,00
A) Ingresos corrientes		34.081.042,00
Cap 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	507.340,00
B) Ingresos de capital		507.340,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (A+B)		34.588.382,00
Cap 8	Activos financieros	42.070,00
Cap 9	Pasivos financieros	4.442.540,00
C) Ingresos financieros		4.484.610,00
Total ingresos		<u>39.072.992,00</u>
GASTOS (Previsiones)		
Cap 1	Gastos de personal	15.941.898,80
Cap 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.575.329,00
Cap 3	Gastos financieros	387.050,00
Cap 4	Transferencias corrientes	3.652.670,00
A) Gastos corrientes		33.556.947,80
Cap 6	Inversiones reales	4.644.790,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00
B) Gastos de capital		4.644.790,00
GASTOS NO FINANCIEROS (A+B)		38.201.737,80
Cap 8	Activos financieros	42.150,00
Cap 9	Pasivos financieros	817.401,00
C) Gastos financieros		859.551,00
Total gastos		<u>39.061.288,80</u>
Ahorro corriente, AHB (cap 1 a 5 de ingresos - cap 1 a 4 de gastos)		524.094,20
Transferencias de capital netas, TKN (cap 7 de ingresos - cap 7 de gastos)		507.340,00
Formación bruta de capital, FBK (cap 6 de gastos - cap 6 de ingresos)		4.644.790,00
CAPACIDAD (+) /NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) = AHB + TKN - FBK		-3.613.355,80
Ingresos no financieros (siete primeros cap de ingresos) - Gastos no financieros (siete primeros cap de gastos)		

En segundo lugar, la presupuestación de los ingresos tributarios y de precios públicos, tres primeros capítulos del presupuesto de ingresos, se vienen efectuando



Ajuntament d'Alzira

Economia i Hisenda

atendiendo al principio contable de prudencia, presentando su realización un importe mayor que las previsiones, tal como se muestra en los siguientes datos, habiéndose minorado previamente del capítulo 3 los ingresos extraordinarios (cuotas urbanísticas y sentencia IGTE, principalmente):

	2006			2007			2008		
	Prev. iniciales (1)	DRN (2)	% [2/1]	Prev. iniciales (1)	DRN (2)	% [2/1]	Prev. iniciales (1)	DRN (2)	% [2/1]
Cap 1	12.317.000,00	12.727.568,23	1,03	13.401.000,00	14.233.701,75	1,06	15.338.900,00	15.902.330,82	1,04
Cap 2	1.950.100,00	2.337.694,68	1,20	2.600.100,00	3.308.898,01	1,27	2.506.100,00	2.780.063,39	1,11
Cap 3	887.500,00	1.195.242,91	1,35	3.929.201,00	4.851.091,63	1,23	4.266.301,00	3.949.398,60	0,93

Y en tercer lugar, la oportunidad que representa la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en cuya implementación se está trabajando ya en este Ayuntamiento, en tanto que posibilidad real de modernización de la administración municipal.

Asimismo, deberá procederse a la contención del gasto corriente, a acompañar las tarifas con los costes de prestación en diversos servicios, y a adoptar procedimientos de trabajo más eficientes y eficaces. Tiene la misma consecuencia económica un ingreso que la no realización de un gasto innecesario o superfluo.

Alzira, 19 de diciembre de 2008.

Vº. Bº.
El interventor,

Jordi Vila i Vila
Jefe Servicio Economía

Jesús Velarde Saiz